

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 3 LOTE 2023 4436 DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 978287 “SERVICIO DEPGRN-SUM. ELEMENTOS PARA LA EST. REF. CORZO, SEGUIM. PISCÍCOLA Y SUBEROTECA ”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 10.502,80€ (IVA incluido).**

**LOTE 3. Material Piscícola**

Siendo el presupuesto base de licitación para cada lote:

- LOTE 01: 3.967,00 €
- LOTE 02: 560,00 €
- LOTE 03: 2.653,00 €
- LOTE 04: 1.500,00 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 07/11/2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 15/11/2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 01/12/2023.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación para el LOTE 3:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	LOTE
1	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA	2.602,15	3
2	CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO	2.617,85	3
3	FERRETERIA BIEDMA, S.L	2.409,00	3
4	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	2.599,00	3

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 11/12/2023, se propone la adjudicación del LOTE 3 de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

Empresa	Valoración económica	Importe Ofertado
FERRETERIA BIEDMA, S.L	100,00	2.409,00 €
JOSÉ AGUILAR GONZÁ LEZ SL	92,11	2.599,00 €
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA	91,98	2.602,15 €
CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO	91,33	2.617,85 €

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		26/12/2023	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw1tQ104IGj4FkuPR2ly6345ZVR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

FERNANDO BIEDMA FUENTES		27/02/2024 17:17:25	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MZGExMzFkYjdiYml2NmESiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

#### RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar **EL LOTE 3 LOTE 2023 4436 del expediente CONTR 2023 978287** "SERVICIO DEPGRN-SUM. ELEMENTOS PARA LA EST. REF. CORZO, SEGUIM. PISCÍCOLA Y SUBEROTECA ", a **FERRETERIA BIEDMA, S.L.**, con un importe de **DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS (2.409,00 € )** IVA no incluido.

SEGUNDO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		26/12/2023	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1tQ104IGj4FkuPR2ly6345ZVR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FERNANDO BIEDMA FUENTES		27/02/2024 17:17:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MZGExMzFkYjdiYml2NmESiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	